

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **117**

Fecha: 28/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2012 00068</b>	Jurisdicción Voluntaria	YAMILE ESTER - GONZALEZ	LUIS ALBERTO - CARRERA GONZALEZ - INTERDICTO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado del del Estudio social realizado por la trabajadora social adscrita al despacho por el término de tres (3) días, y del informe de valoración de apoyos practicado por la Personería Municipal de Valledupar, por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2012 00535</b>	Jurisdicción Voluntaria	ANSELMA ROSA - SIMANCA MONTES	SIN DEMANDADO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado del del Estudio social realizado por la trabajadora social adscrita al despacho por el término de tres (3) días, y del informe de valoración de apoyos practicado por la Personería Municipal de Valledupar, por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2013 00048</b>	Jurisdicción Voluntaria	JAIME ARTURO- MONSALVE VALENCIA	JOHAN - MONSALVE URIBE - INTERDICTO	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado del del Estudio social realizado por la trabajadora social adscrita al despacho por el término de tres (3) días, y del informe de valoración de apoyos practicado por la Personería Municipal de Valledupar, por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2014 00639</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	IMELDA - DAZA COTES	ROSA - COTES DE DAZA	Auto Pone en Conocimiento Auto pone de pone de presente a todos los asignatarios reconocidos en esta sucesión, la respuesta emitida por la DIAN visible en el PDF 14 del C04Principal para su conocimiento y fines pertinentes.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2015 00670</b>	Jurisdicción Voluntaria	ELCIDA ELENA - WADNIPAR RAMOS	ENEIDA MARIA - WADNIPAR RAMOS	Auto Interlocutorio Auto ordena la interrupción del presente proceso, por las razones esgrimidas en esta providencia. Durante la interrupción no correrán los términos y no podrá ejecutarse ningún acto procesal, con excepción de las medidas urgentes y de aseguramiento, en atención a lo normado en el inciso 2° del numeral 3° del artículo 159 del CGP. Se ordena notificar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2017 00220</b>	Ejecutivo	ACELA IREL - CONTRERAS SALCEDO	ALBER - GUTIERREZ SUAREZ	Auto reconoce personería RECONÓZCASE personería jurídica a la doctora DELEINE MARGARITA VENCE JIMÉNEZ como apoderada judicial SUSTITUTA de la señora ACELA IREL CONTRERAS SALCEDO, en los mismos términos y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2017 00464</b>	Alimentos para menores	MAYELIS LIÑAN ARRIETA	CARLOS ARTURO ANDRADE DE AVILA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda Ejecutiva de Alimentos, y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2018 00175</b>	Alimentos para menores	YULI PAOLA - MURGAS MAESTRE	WILTON ELEIBER - FUENTES MARULANDA	Auto Interlocutorio Auto resuelve varias solicitudes presentada sal interior del proceso; Se ordena notificar.	27/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2019 00310</b>	Verbal	LUZ ERIS MIRANDA JIMENEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto que Ordena Requerimiento Requerir por segunda vez a la parte demandante para que de manera inmediata proceda a efectuar la notificación personal del auto admisorio de la demanda a las menores; DPP representada legalmente por la señora Wendy Pérez Amaris; DPH y SPH, representadas legalmente por su madre Johana Patricia Herrera Centeno.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00150</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	FABIAN EDUARDO NUÑEZ CUJIA	CARMEN MERCEDES ROSADO USTARIZ	Auto Ordena Relevo Auxiliar de la Justicia En reemplazo del abogado Hernando Cesar Redondo Ochoa se designa como partidores a los señores María Magola Mosquera Mosquera, Jimis Raúl Bracho Redondo y Jenny Rocío Torres Villanueva, integrantes de la lista de auxiliares de la justicia, para que en el término prorrogable de cinco (05) días siguientes a la aceptación del cargo, presente el respectivo trabajo de partición.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00252</b>	Verbal	BRENILSA CORONADO CANTILLO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROQUE ELIAS MOGRE VILLA	Auto que Ordena Correr Traslado Se ordena que por secretaría se corra traslado de la excepción de mérito interpuesta por el Curador Ad Litem, a la parte demandante por el término de cinco (05) días, en la forma prevista en el artículo 110 del Código General del Proceso, para que pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan, como lo establece el artículo 370 del CGP.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2022 00390</b>	Verbal	ANGELICA PATRICIA OSPINA TEJEDA	HOLMES DE JESUS ECHEVERRIA DE LA ROSA	Auto resuelve renuncia poder Se ACEPTA la renuncia presentada por el profesional del derecho LEONARDO CARLOS CAMPO CASTILLA al poder que le fue conferido por la señora ANGELICA PATRICIA OSPINA TEJEDA, por ajustarse a lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00061</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OLGA LUCIA RUEDA AYALA	CAUSANTE HECTOR JAIME RINCON GONZALEZ	Auto resuelve corrección providencia Auto ordena corregir providencia, en los términos indicados en esta providencia; se ordena emplazar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00155</b>	Verbal	YIBETH PAOLA ROSADO PALACIO	JOSE ALFREDO ACOSTA HINOJOSA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00159</b>	Acciones de Tutela	JOSE JOAQUIN - CARIACIOLO CARRILLO	DIRECCION DE LA DIAN	Auto de Obedezcase y Cúmplase Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Mg. JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH de la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR, en providencia del seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), el cual resolvió, REVOCAR la sentencia proferida por este Juzgado.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00171</b>	Ejecutivo	YAIRA YESENIA LEON GUTIERREZ	MIGUEL RAFAEL GUERRA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 <b>2023 00172</b>	Jurisdicción Voluntaria	ALVARO RADA BARRIOS	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Admitir la presente demanda de liquidación de sociedad conyugal seguida de divorcio de matrimonio católico, presentada de común acuerdo por los señores Álvaro de Jesús Rada Barrios y Ana Cecilia Zapata Elaguila; Se ordena emplazar a los acreedores de la Sociedad Conyugal. Para ello, se ordena únicamente la publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (art. 10 Ley 2213 de 2013), el cual se entiende surtido una vez transcurran quince (15) días desde la publicación de la información en dicho registro (art. 108 CGP).	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00190</b>	Verbal Sumario	YULEINIS MILENA ALVARADO RANGEL	IVAN DAVID BELLO SALCEDO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00194</b>	Verbal Sumario	MARIA CAMILA CONTRERAS CARRACEDO	HUGO CARLOS GUILLEN ROMERO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00197</b>	Verbal	OLMERIS DEL CARMEN - MONTERO JARABA	OSWALDO ENRIQUE - VENECIA ROJAS	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00198</b>	Verbal Sumario	YOCANDA YULINA JIMENEZ CUELLO	RENE ISRAEL LOPEZ ALARCON	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00204</b>	Jurisdicción Voluntaria	ARGEMIRO CORONEL RIOS	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00244</b>	Jurisdicción Voluntaria	SINDY LORENA GONZALEZ BONILLA	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Auto admite Demanda. Notifíquese al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia adscritos a este despacho judicial, para que emitan su concepto. Como quiera que en el presente proceso no hay pruebas que practicar, con fundamento en el artículo 278 numeral segundo del C.G.P., una vez ejecutoriada esta providencia se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	27/07/2023	
20001 31 10 001 <b>2023 00253</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JESUS MANUEL ALTAMAR PEÑA	CAUSANTEMANUEL DE JESUS ALTAMAR COLON	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	27/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN  
SECRETARIO